



mas se les ha mandado para las composiciones
 de esta ciudad, y q. nunca se les ha impuesto
 contribucion alguna p. haverseles considera-
 do en la clase de meros francos por todo
 lo que suplican se les exima del pago de
 ella. Y entienda p. esta Ayuntamiento. acienda:
 Para a informacion de la provision de contribuciones
 Vire un oficio del S.^o Intend. de Nueva
 Proclama el Int. de esta Provincia maritima su p.tra. Merced y
 le q. este Ayuntamiento. acienda p. la com-
 tribucion de frutos cariles
 de esta Provincia maritima su p.tra. Merced y
 mis de Buenos ultimos, en que inserto quanto le
 dice la p.tra. de la comision, reclamando la an-
 tidad de cinco mil seiscientos y diez y siete
 mrs. p. que esta Ayuntamiento. acienda p. la
 contribucion de frutos cariles del año de
 mil ochocientos veinte y cinco, excluyendo
 p. solo esta vez lo correspondiente a lo
 censo y a las tierras, mediante el perdón
 i condonacion de un año q. han consigui-
 do; pidiendo su entrega en posesion por
 las razones y demas que contiene. Y en-
 tendido p. esta Corporacion acienda: Que
 a la Mesa de Propios para los efectos que se

